ENTIDAD CONTRATISTA:	RESGUARDO INDIGENA DE TOEZ - CALOTO
PERIODO REPORTADO:	2 AL 31 DE JULIO DEL 2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO	19005392025
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO DE ATENCIÓN	CALOTO
FECHA INICIO	2 DE JULIO DEL 2025
FECHA FINALIZACIÓN	31 DE OCTUBRE DEL 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 110.981. 400
CUPOS CONTRATADOS	50
CUPOS ATENDIDOS	50
NÚMERO DE INGRESOS EN EL PERIODO	0
NÚMERO DE EGRESOS EN EL PERIODO	0

NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

WEJX NUYCXHACXHANA (FORTALEZAS)	Durante el periodo del mes de julio del 2025 se brinda atención de las 50 semillas remitidas por la Autoridad Ancestral del territorio durante los años 2024 y 2025, las cuales iniciaron proceso de restablecimiento de derechos debido a desarmonías presentadas a nivel emocional, física, espiritual y educativa en el territorio.
APAKWECXA (DEBILIDADES)	Durante el periodo del mes de julio del 2025 no se evidencian debilidades en la Modalidad.
KWESX UUS KIPNXI (ENFOQUE PROPIO)	Teniendo en cuenta que nos encontramos en territorio indígena es indispensable el trabajo con las semillas, sus familias y el equipo psicosocial con los sabedores ancestrales del territorio, con el fin de crear desde la Uma Kiwe un proceso de armonía para el trabajo a desarrollar con cada una de las necesidades identificadas. Se da inicio a través de la apertura de camino de los profesionales y Kiwe The (Sabedor ancestral) el trabajo a través de la armonía desde el ser individual y profesionales de cada uno de los colaboradores quienes estarán en el acompañamiento continuo con las semillas, sus familias y la comunidad. Cada una de las semillas al ingreso de la modalidad inicia con el Cateo correspondiente, realizado por Kiwe The, en el cual se

	direcciona a los profesionales sobre el enfoque propio y las características de cada una de las semillas, teniendo como eje principal el enfoque cultural por parte del sabedor con el fin de generar un plan de caso acorde a sus necesidades espirituales, emocionales y físicas.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI, EN EJECUCIÓN, N/A)	ACCIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	NOVEDADES
1.Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Como operador, el Resguardo Indígena de Tóez asume con responsabilidad las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones en este contrato, el cual esta soportado bajo el informe y evidencias presentadas durante el mes de julio a reportar	*Informe mensual de la prestación del servicio, mes de julio *Certificado emitido por el Representante Legal Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones generales, numeral: 0.01	Sin novedades para el periodo
2.Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos técnicos, manuales operativos, guías, propuesta de implementación y cualificación y condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operador asume con responsabilidad las actividades relativas a la ejecución del objeto del contrato, lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad	*Informe mensual dela prestación del servicio. *Certificado emitido por el Representante Legal Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones generales, numeral: 0.02	Sin novedades para el periodo
3. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta	SI	No aplica para el periodo reportado del mes de julio, debido a que no se presentan eventos que afecten la atención de las semillas.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo

en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.				
4. Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	SI	Para el periodo del mes de julio, no se presentan requerimientos, sin embargo, se presenta plan de mejora según hallazgos encontrados	*Oficio generado por coordinación Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones generales, numeral: 0.03 *Plan de mejora en Excel Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones generales, numeral: 0.04	Se envían observaciones de mejora por parte de la profesional de Asistencia Técnica Sandra Bolaños
5. Disponer de los medios necesarios para el archivo, mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operador dispone de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodiadela documentación objeto del presente contrato; contando con archivadores con llave, en las cuales se custodian las carpetas, al cual tienen acceso los profesionales para sus debidas atenciones, encontrándose bajo la custodia del auxiliar administrativo.	*Informe mensual dela prestación del servicio. *Certificación generada por el RL. Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones generales, numeral: 0.05	Sin novedades para el periodo
6.Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones, acompañamiento técnico, financiero y administrativo y demás recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	Para el periodo del mes de julio, no se presentan requerimientos, sin embargo, se presenta plan de mejora según hallazgos encontrados	*Oficio generado por coordinación Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones generales, numeral: 0.03 *Plan de mejora en Excel Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta	Se envían observaciones de mejora por parte de la profesional de Asistencia Técnica Sandra Bolaños

			obligaciones generales, numeral: 0.04	
7.Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	Si	El Resguardo Indígena de Tóez, como operado se compromete a realizar la entrega oportuna de informes requeridos por la supervisora del contrato.	No aplica para el mes de julio	Sin novedades para el periodo
8.Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operado cumple con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente, así mismo al inicio del contrato se socializa y firma código ético y compromiso de confidencialidad a los profesionales	*Certificado donde se indica el cumplimiento de las buenas prácticas enla gestión contractual. Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones generales, numeral: 0.06	Sin novedades para el periodo
9. Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	Si	Durante el mes de julio no se evidencia actos de corrupción que afecten la armonía en el cumplimiento del contrato.	No aplica para el mes de julio	Sin novedad para el periodo
10. Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione	SI	Durante el mes de julio, el Resguardo Indígena de Tóez, como operador No recibe recursos a nombre propio que alteren información de la Modalidad contratada	*Certificado de no dadivas a nombre propio o terceros. Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones generales, numeral: 0.07	Sin novedades para el periodo

con estas conductas.				
11. El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operado asume un trato digno y armonioso con los colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, por tanto, en congruencia se realiza al inicio del contrato una apertura de camino con el Kiwe The (sabedor ancestral) con el equipo profesional y la socialización de Código ético.	*Certificado del Representante Legal. Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones generales, numeral: 0.08.	Sin novedades para el periodo
12. Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la	SI	Durante el mes de julio se realiza cargue de soportes y aceptación de contrato en la plataforma SECOP II	*Oficio emitido por coordinación Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta	Sin novedades para el periodo

suscripción del contrato			obligaciones generales, numeral: 0.10	
13. Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	Durante el mes de julio se realizan acciones de manera grupal con el fin de hacer partícipes en las actividades a las familias activas en la Modalidad, adicional a ellos se realiza conversatorio con padres sobre acciones a tomar en accidentes y lesiones, teniendo en cuenta la G17	Actas de actividad Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones técnicas, numerales: 0.11. 0.12, 0.13 -Acta Ubicación: Carpeta PPDA, subcarpeta accidentes y lesiones No. 5	Sin novedades para el periodo
14. Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.	Si	Durante el mes de julio no se presentan anomalías en la ejecución del contrato.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo
15. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operado asume el cumplimiento pertinente a las actividades que correspondan a la naturaleza del contrato vigente.	Informe mensual del mes de julio *Certificado emitido por Representante legal Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones generales, numeral: 0.09	Sin novedades para el periodo

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATISTA

CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI, NO, EN EJECUCIÓN)	ACCIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	NOVEDADES
1. Atender 50 cupos en la modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial, para la población de niñas, niños y adolescentes-Semillas de vida con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional,	SI	Durante el mes de julio se da atención a las 50 semillas activas en la Modalidad	Planilla cupos atendidos Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones técnicas, numeral: 0.01 y 0.01.1.	Sin novedades para el periodo reportado

privilegiando la atención en contexto.				
2. Realizar una intervención grupal con enfoque comunitario dentro de las atenciones mensuales del proceso de atención.	Si	Durante el mes de julio se realiza encuentro grupal el día 26 de julio, en el cual se realiza desde el equipo psicosocial lo establecido en PIYC: Estrategia: "Pensando en mis valores" Acción: Talleres lúdicos donde las semillas identifican y revitalizan los valores tradicionales, principios y normas sociales.	Actas de actividad realizadas con el fin de fortalecer la atención en enfoque propio. Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones técnicas, numerales: 0.02, 0.03, 0.04.	Sin novedades para el periodo
3. Abrir para cada niño, niña o adolescente-semilla de vida un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF	SI	Las semillas cuentan con apertura de la historia de atención diligenciada a partir del ingreso a la modalidad. Para el mes de julio se encuentran 50 anexos de historia de atención de semillas activas.	NA	Sin novedad para el periodo
4. Implementar estrategias, metodologías y acciones que responden a los resultados esperados en los niveles de microsistema (semillas de vida), meso sistema (familias y/o redes vinculares de apoyo) y exosistema (sectores propios) atendiendo a las desarmonías y/o afectaciones identificadas en la población y el territorio; acorde a lo definido en la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operador da inicio al cumplimiento de la implementación de la PIYC, de acuerdo con el Lineamiento técnico para la Implementación del modelo de atención dirigida a las semillas de la modalidad intervención de apoyo psicosocial. - 5 atenciones para cada una de las semillas activas en la modalidad en sede de atención, centro de salud - Una atención grupal - Celebración de cumpleaños. Actividad de bienestar	Actas de actividad realizadas con el fin de fortalecer la atención en enfoque propio. Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones técnicas, numerales: 0.02, 0.03, 0.04, 0.08 Y 0.09 -Acta Ubicación: Carpeta PPDA, subcarpeta accidentes y lesiones No. 5	Sin novedades para el periodo

		Durante el mes de julio del 2025 se realiza la atención planteada en PIYC sobre: "Pensando en mis valores" Acción: Talleres lúdicos donde las semillas identifican y revitalizan los valores tradicionales, principios y normas sociales. Daño Antijuridico: Socializar a las semillas y familias protocolo de manejo de evento de lesiones y accidentes conforme a la guía de orientaciones G17 y acciones de manejo con enfoque espiritual.		
5. Integrar el rol Kiwe Thë - sabedor ancestral para la orientación espiritual y cultural en los procesos de atención-armonización de acuerdo con lo definido en la propuesta de implementación y cualificación, y procesos de atención de las semillas de vida.	Si	El Resguardo Indígena de Tóez, como operador cumple con esta obligación, durante el ingreso, permanencia y según sea requerido en el sentir del proceso de cada semilla se realizan procesos culturales por parte del Sabedor Ancestral.	Anexos de historia de atención de las semillas.	Sin novedades para el periodo
6. Suministrar a cada niño, niña, adolescente-semilla de vida, así como a la red vincular familiar participante y convocada a la atención, el refrigerio, acorde con la propuesta de ciclos de menús con enfoque diferencial aprobada por la regional de acuerdo con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios de ICBF.	SI	Durante el mes de julio se hace entrega de dos refrigerios por semilla en cada atención.	Listas de entrega Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones técnicas, numeral: 0.06	Sin novedades para el periodo
7. Incluir la "Olla comunitaria" en la	Si	Durante el mes de julio no se genera la	Listas de entrega	Sin novedades para el periodo

intervención grupal, la cual deberá atender las orientaciones dadas en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios de ICBF		implementación de olla comunitaria, sin embargo, se genera entrega de refrigerios establecidos desde la soberanía alimentaria.	Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones técnicas, numeral: 0.06	
8. Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familia o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.	SI	Las semillas desde su ingreso cuentan con vinculación al sistema educativo y salud. 47 semillas en la Institución Etno Educativa de Tóez 1 semilla en institución núcleo escolar de caloto 1 academia de belleza, Santander de Quilichao 1 semilla en la institución instituto técnico de Santander de Quilichao 49 semillas en la AIC 1 semilla en Salud Total	*Relación de vinculaciones al sistema de salud y educativas. Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones técnicas, numerales: 0.07	Sin novedades para el periodo
9. Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de las semillas acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF	SI	Durante el mes de julio se realizan acciones de manera grupal con el fin de hacer partícipes en las actividades a las familias activas en la Modalidad, adicional a ellos se realiza conversatorio con padres sobre acciones a tomar en accidentes y lesiones, teniendo en cuenta la G17	Actas de actividad Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones técnicas, numerales: 0.02. 0.03, 0.04 -Acta Ubicación: Carpeta PPDA, subcarpeta accidentes y lesiones No. 5	Sin novedades para el periodo
10. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB y lo que	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operador cumple con la obligación contractual, ya que en la sede de atención no se cuenta con	Certificación por el representante legal Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones técnicas, numeral: 0.10	Sin novedades para el periodo

aplique según sus usos y costumbres		elementos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas que signifiquen un riesgo para su integridad.		
11. Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operador cumple con la obligación contractual, ya que en la sede de atención no se cuenta con elementos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas que signifiquen un riesgo para su integridad.	Certificación por el representante legal Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones técnicas, numeral: 0.10	Sin novedades para el periodo
12. Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	SI	Durante el periodo del mes de julio y dando cumplimiento a la Guia de Orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo se socializa a las semillas y familias protocolo de manejo de evento de lesiones y accidentes conforme a la guía de orientaciones G17 y acciones de manejo con enfoque espiritual.	-Plan de acción Ubicación: Carpeta PPDA, -Acta Ubicación: Carpeta PPDA, subcarpeta accidentes y lesiones, archivo No. 5	Sin novedades para el periodo
13. Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional.	SI	Para el mes de julio se cuenta con plan de acción en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijuridico aprobado	Carpeta PPDA, archivos No. 1 Y 2	Sin novedades para el periodo
14. Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con	SI	Durante el mes de julio no se presentan eventos establecidos en la Política de	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo

lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.		Prevención del Daño Antijuridico.		
15. Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.	SI	Durante el mes de julio se genera participación en el encuentro desde asistencia técnica en la estrategia de "Educación para la Salud Alimentaria"	Sin novedades para el periodo	Sin novedades para el periodo
16. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes-semillas de vida, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades y lo definido en la propuesta de implementación y cualificación PIYC:	Si	Durante el mes de julio se genera la entrega de elementos de dotación de aseo e higiene, lúdico	Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones técnicas, numeral 0.11	Sin novedades para el periodo
17. Realizar acciones para la vinculación de los niños, niñas y adolescentes-semillas de vida en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo	SI	Para el Resguardo Indígena de Tóez es de vital importancia el trabajo continuo en el fortalecimiento cultural indígena de las semillas, dado que el objetivo principal del Plan de Vida es la Pervivencia de la cultura, por tanto, las actividades van encaminadas en los espacios sagrados y según direccionamientos del sabedor ancestral.	Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones técnicas, numerales: 0.02, 0.03, 0.04, 0.08 y 0.09 - Acta Ubicación: Carpeta PPDA, subcarpeta accidentes y lesiones, archivo No. 5	Sin novedades para el periodo
18. Implementar estrategias: de cualificación talento humano, estrategia de prevención de situaciones de riesgos, mejoramiento continuo y herramientas de participación de las semillas de vida y sus familias y/o redes vinculares de apoyo con enfoque propio definas en la Propuesta de implementación y cualificación-PIYC.	SI	Durante el mes de julio el operador realiza espacios de cualificación al talento humano e implementación de participación de la red de apoyo de las semillas en las actividades de la modalidad	Ubicación: Carpeta mes de julio, subcarpeta obligaciones técnicas, numerales: 0.12 Y 0.13	Sin novedades para el periodo

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATISTA

CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI, NO, EN EJECUCIÓN)	ACCIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	NOVEDADES
1. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con los lineamientos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados, en caso de que el talento humano pertenezca a comunidades indígenas, los documentos de antecedentes pueden ser emitidos por la Autoridad Tradicional indígena competente. Lo anterior puede ser físico o magnético. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	SI	Para el mes de julio se cuenta con el personal debidamente contratado	Base de datos en el formato establecido por la Dirección de protección. Carpeta de obligaciones del componente administrativo, archivo No. 0.01	Sin novedades para el periodo
2. Presentar un documento que contenga el manual de funciones y obligaciones de cada uno de los perfiles propuestos para la modalidad o servicio.	Si	El resguardo Indígena cuenta con manual de funciones para cada uno de los roles contratados en la Modalidad	Carpeta de obligaciones del componente administrativo, archivo No. 0.11, 0.12, 0.13, 0.14, 0.15, 0.16 y 0.17	Sin novedades para el periodo
3.Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación de la	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operador cuenta con los profesionales	Carpeta de obligaciones del componente administrativo, archivo No. 0.02.	Sin novedades para el periodo

modalidad cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas RMNC, y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.		requeridos en el MO3 Manual Operativo Modalidades y Servicio para la Atención de las Niñas, los Niños ylos Adolescentes, con Proceso Administrativo de Restablecimientode Derechos.		
4. Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes y acta de concertación.	SI	El Resguardo Indígena de Tóez, como operador cumple con las condiciones adecuadas y locativas de la sede de atención para la Modalidad	Certificado emitido por el Representante Legal Ubicación: Carpeta de obligaciones del componente administrativo, archivo No. 0.03	Sin novedades para el periodo
5.Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y/o autoridad tradicional indígena competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes,	SI	Durante el mes de julio no se requiere autorizaciones previas de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y de cualquier otra índole comunicativa a la Autoridad Administrativa y supervisora del contrato.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo

docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona				
6.Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y/o Autoridad Indígena y al supervisor del contrato, para atender a los niños, niñas y adolescentes - semillas de vida en otra sede; la cual deberá estar reconocida en la licencia de funcionamiento vigente	SI	Durante el mes de julio no se realizan solicitudes de autorizaciones para la ubicación de semillas en otra sede.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo
7. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	Cada profesional cuenta con equipos tecnológicos necesarios para la ejecución debida de la modalidad, así como el resguardo cuenta con los equipos requeridos para la proyección y audio de las actividades	Certificado equipos tecnológicos. Ubicación: Carpeta de obligaciones del componente administrativo, archivo No. 0.04	Sin novedades para el periodo
8. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	SI	Durante el mes de julio no se realizan egresos, ni solicitudes de ingresos.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo
9.Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	N/A	No aplica para la modalidad	NA	NA
10.Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se	SI	No aplica para el periodo de julio	NA	Sin novedades para el periodo

requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.				
11.Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	SI	Durante el periodo del mes de julio se recibe dotación pedagógica para las actividades del mes.	Ubicación: Carpeta de obligaciones del componente administrativo, archivo No. 0.05	Sin novedades para el periodo
12.Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presenta terminación de contrato o desvinculación del talento humano.	SI	El Resguardo de Tóez cuenta con la selección de Hojas de vida teniendo en cuenta los usos y costumbres del Territorio, siendo elegidos los profesionales como medida principal a través del Cateo (Revisión del ser) realizada por el Sabedor Ancestral, en el cual indica si el profesional será un aporte positivo para el camino laboral en la Modalidad.	Ubicación: Carpeta de obligaciones del componente administrativo, archivo No. 0.06	Sin novedades para el periodo
13.Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención.	SI	Durante el mes de julio se realizan entregan de refrigerios durante las atenciones, almuerzos los sábados de jornada continua, actividad de bienestar el sábado 31 de julio	Ubicación: Carpeta de obligaciones del componente administrativo, archivo No. 0.07	Sin novedades para el periodo
14.Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025; en su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos.	Si	Durante el mes de julio, se realiza actividad de armonía con el equipo profesional y las Autoridades, en una cena el jueves 31 de julio en el restaurante El Calabazo, en el municipio de Santander de	Ubicación: Carpeta de obligaciones del componente administrativo, archivo No. 0.08, 0.09 y 0.10	

		Quilichao.		

OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL DEL CONTRATISTA

CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI, NO, EN EJECUCIÓN)	ACCIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	NOVEDADES
1. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Durante el mes de julio se aporta: -Acta de concertación del 23 de mayo del 2025 -Resolución No. 3170 del 27 de junio del 2025	Ubicación: Carpeta de obligaciones del componente legal, archivos No.0.01 y 0.02.	Actualizado durante el mes de mayo y junio del año en curso.
2. Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II.	SI	Durante el periodo de 2 de julio del 2025 se presenta acta de concertación debidamente firmada por el representante legal del resguardo y el supervisor a cargo de la Modalidad.	Ubicación: Carpeta de obligaciones del componente legal, archivos No.0.03	Nueva contratación.
3. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Se realiza la relación de todas aquellas actas y oficios que hacen parte de la ejecución de la Modalidad durante el mes de julio	Ubicación: Carpeta de obligaciones del componente legal, archivos No. 0.04, 0.05, 0.06, 0.07, 0.08, 0.09, 0.010, 0.011.	Sin novedades para el periodo
4. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	SI	La Autoridad Ancestral de Resguardo Indígena de Tóez, y su representante legal dan cumplimiento a las obligaciones laborales para el suscrito contrato.	Carpeta de obligaciones del componente legal, archivos No.: 0.012	Sin novedades para el periodo
5.Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a	SI	La Autoridad Ancestral de Resguardo Indígena de Tóez, y su representante legal dan cumplimiento a las obligaciones laborales para el suscrito contrato.	Carpeta de obligaciones del componente legal, archivos No.: 0.012	Sin novedades para el periodo

sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique)				
6. Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	SI	Durante el mes de julio no se generan solicitudes por parte del ICBF, frente a requerimientos ciudadanos.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo
7. El contratista se obliga durante toda la ejecución del contrato a verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375	Si	Durante el mes de julio se realiza consulta de antecedentes por inhabilidades por delitos sexuales al equipo contratado	Carpeta de obligaciones del componente legal, archivos No.: 0.013	

de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.				

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATISTA

CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI, NO, EN EJECUCIÓN)	ACCIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	NOVEDADES
1. Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	Para la ejecución del contrato 19005392025 se presentó y se espera la aprobación por parte de la supervisora y profesional financiero presupuesto	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 1	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 1
2. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	Se adjunta los soportes de pago en la carpeta drive componente financiero mes JULIO Subcarpeta Soportes de pago	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 2	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 2
3. Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y	SI	Finalizando el contrato se adjuntara el informe de finalización.	Finalizando el contrato ANEXO 3	Para la verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales

efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.				modalidades de restablecimiento de derechos, la frecuencia de verificación se presentara al finalizar el Contrato.
4. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	La ejecución del contrato 19005392025 se lleva en el sistema contable cumpliendo con lo estipulado en el clausulado y las normas vigentes de organización contable sistematizada.	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 4	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 4
5.CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras	SI	Se cumple mes de JULIO con lo estipulado del 30% de los recursos ejecutados en compras a comuneros pequeños productores del territorio. Y se lleva el registro en el archivo de compras locales para enviar a financiera.	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 5	Se envia el correo con el Excel con la información del mes correspondiente, adjuntando los soportes de los Pequeños productores que soporte lo diligenciado en el Excel.

Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad".				
6. De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	Se cumple con el clausulado en la incorporación de Comuneros pertenecientes al Resguardo Indígena de Toez y Se encontraran contratados en la modalidad vigencia 2025 contrato 19005392025	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 6	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 6
7. Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago	SI	Se expidió los soportes correspondientes para la generación del certificado de cumplimiento según lo requerido en el manual operativo y en el clausulado	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 7	Se realizaron los respectivos pagos a proveedores de acuerdo al mes deejecución.
8. Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada	SI	Se cumple con el pago correspondiente a los pequeños productores que suministran los productos para la ejecución del contrato mes de	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes

por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.		JULIO 2025	2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 8	de clausulas ANEXO 8
9. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	Se anexan soportes contables y demás documentos correspondientes a la ejecución contractual y cumplimiento de los rubros presupuestales contemplados para el mes de julio 2025 del contrato 19005392025	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 9	Para la verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales, esta información se verificara en visitas Presenciales los soportes físicos, los cuales corresponden a lo reportadoen la carpeta DRIVE de asistencia técnica regional cauca
10. Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	Si	En ejecución al momento para el mes de ejecución julio no se establece cambios en el presupuesto.	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas

			ANEXO 10	ANEXO 10
11. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte	SI	Se cumple con la proyección presupuestal mes julio 2025 del contrato 19005392025.	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 11	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 11
12. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Los recursos se ejecutaron en cumplimiento al presupuesto proyectado y enviado del cual se espera aprobación.	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas. ANEXO 12	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 12
13. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	Se lleva la ejecución del contrato 19005392025 en el software contable SIIGO para el manejo del contrato ICBF, La contabilidad se lleva por centro de costos del contrato de ICBF, llevando un control contable conciliado con el informe financiero mensual, la contabilidad está en responsabilidad de un contador público quien lleva el control de la ejecución.	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas. ANEXO 13	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas. ANEXO 13
14. Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen	Si	Los recursos del mes de julio se ejecutaron cumpliendo con la proyección del	En el Componente Financiero Carpeta	En el Componente Financiero Carpeta contrato

en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato		presupuesto enviado	contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas. ANEXO 14	2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas. ANEXO 14
15. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de	SI	Se presenta cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato 19005392025.	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas.	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas.

febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.			ANEXO 15	ANEXO 15
16. Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.	NO	El presente contrato 19005392025, no tiene contratos labores con los profesionales contratados ya que se maneja por OPS.	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas. ANEXO 16	En el Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de cláusulas. ANEXO 16
17. Los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato.	NO	Se cumple con la proyección presupuestal mes julio 2025 del contrato 19005392025. No se solicitó traslados presupuestales.	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 17	Componente Financiero Carpeta contrato 2025 – carpeta 19005392025– mes de julio - Financiero 2025 – carpeta soportes de clausulas ANEXO 17

OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN

OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD				
CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	**CUMPLIMIENTO (SI, NO, EN EJECUCIÓN)**	**ACCIONES REALIZADAS**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**NOVEDADES**
1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías,	SI	Durante el mes de julio se realiza reinducción al talento humano contratado.	Carpeta de obligaciones del componente SIGE, Calidad, archivo No. 0.01	Sin novedades para el periodo

formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.				
2. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	SI	Durante el mes de julio no se realizan encuestas de percepción	Carpeta de obligaciones del componente SIGE, Calidad, archivo No. 0.02	Sin novedades para el periodo
3. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	Durante el mes de julio se realiza plan de mejora y se ejecutan las actividades planteadas.	Carpeta de obligaciones del componente SIGE, Calidad, archivo No. 0.03 y 0.04.	Se presenta plan de mejora en apoyo de la profesional Sandra Bolaños.
4. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Durante el mes de julio se realiza apertura de la Ya´ja	Carpeta de obligaciones del componente SIGE, Calidad, archivo No. 0.05	Sin novedad para el periodo

OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI, NO, EN EJECUCIÓN)	ACCIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	NOVEDADES
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Se presenta compromiso de confidencialidad debidamente firmado por el representante legal al inicio del contrato	Carpeta SIGE, Seguridad de la información, archivo No. 0.01	Inicio contrato 539
2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Durante el mes de julio no se presentan incidentes de seguridad.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo
3.Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan	SI	Se presenta Plan de recuperación y contingencia	Carpeta SIGE, Seguridad de la información, archivo No.	Sin novedades para el periodo

afectar el cumplimiento de la ejecución de este			0.02	
4. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Formato de seguridad de la información debidamente aprobado por supervisora	Carpeta SIGE, Seguridad de la información, archivo No. 0.03	Sin novedades para el periodo

OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI, NO, EN EJECUCIÓN)	ACCIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	NOVEDADES
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	SI	Se presenta certificado de profesional en SG-SST	Carpeta SIGE, Seguridad y salud en el trabajo, archivo No. 0.01	Presentado en el primer informe
2. Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Se presenta matriz de riesgo actualizada	Carpeta SIGE, Seguridad y salud en el trabajo, archivo No. 0.02	Actualizada para el periodo del mes de julio
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Se realiza reinducción al equipo profesional.	Carpeta SIGE, Seguridad y salud en el trabajo, archivo No. 0.03	Sin novedad
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección	SI	Durante el mes de julio se suministran insumos de protección personal a la Auxiliar	Carpeta SIGE, Seguridad y salud en el trabajo, archivo No.	Sin novedades para el periodo

personal requeridos para la realización de sus actividades.		administrativa, Yamiled Silva	0.04	
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Se presenta concepto medico del equipo profesional contratado.	Carpeta SIGE, Seguridad y salud en el trabajo, archivo No. 0.05, 0.05.1, 0.05.2, 0.05.3, 0.05.4 y 0.05.5	Sin novedad
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Presentado en el periodo del 2 de julio del 2025, para el contrato numero 539	Carpeta SIGE, Seguridad y salud en el trabajo, archivo No. 0.06	Actualización del plan durante el mes de julio

OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL

CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO (SI, NO, EN EJECUCIÓN)	ACCIONES REALIZADAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	NOVEDADES
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Durante el periodo del mes de julio se realiza actualización del F33.	Carpeta SIGE, eje ambiental, archivo No. 0.01	Actualización del documento
2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	NA	No aplica esta obligación para el contexto indígena	No aplica para la modalidad	No aplica para la modalidad
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Se presenta Excel y hoja de seguridad del manejo de hipoclorito en la sede.	Carpeta SIGE, eje ambiental, archivo No. 0.02 y 0.02.1	Sin novedad
4. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	NA	En la Modalidad no se hace uso de combustibles	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo

(aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).				
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Durante el mes de julio se presenta formato de manejo de residuos	Carpeta SIGE, eje ambiental, archivo No. 0.03	Sin novedad para el periodo
6. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	NA	No aplica parala modalidad, teniendo en cuenta que no se hace uso de grasas y aguas residuales en el servicio.	No aplica para el periodo	Sin novedades para el periodo
7. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Presentación de los programas vigentes de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento de agua	Carpeta SIGE, eje ambiental, archivo No. 0.04, 0.04.1, 0.04.2, 0.04.3,	Actualización en el mes de julio

YUDY BERMÚDEZ LÓPEZ
Coordinadora de la Modalidad
C.C. 1.061.767.296

RUDYARD AMILKAR YONDA CAMPO
Representante Legal
C.C. 1.062.300.365